

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 9 de junio de 1927

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.284

## BIBLIOGRAFÍA

Luzuriaga, L. Bibliotecas escolares. Publicaciones de la Revista de Pedagogía. Madrid. 1927.

Grande necesidad tiene la Escuela de que haya orientaciones y listas para formar las Bibliotecas escolares. Lo mejor que había publicado era el catálogo de la Biblioteca circulante, sección para niños, que a mi ruego ya publicó anteriormente este semanario.

Hoy tenemos un folletito dedicado a Bibliotecas en que D. Lorenzo Luzuriaga reúne los siguientes epígrafes: I. Finalidad y organización de las Bibliotecas escolares. II. Estado actual de la legislación sobre bibliotecas escolares en España, Francia e Italia. III. Modelo de reglamento de una biblioteca escolar circulante. IV. Catálogo de obras apropiadas para las Bibliotecas escolares.

No hemos de comentar este folleto que merece alabanzas por el buen servicio que hará a quienes deseen una indicación sobre las obras que pueden adquirir, sin peligro de gastar el dinero inútilmente. El catálogo va dividido del siguiente modo: A Literatura.—1. Libros de cuentos. 2. Lecturas literarias. 3. Libros de aventuras. 4. Antologías. 5. Literatura española. 6. Literatura extranjera. B Historia.—C Geografía.—D Ciencias físicas.—E. Ciencias naturales.—F Obras de consulta.—Todas las obras llevan marcado el precio y casa editorial, con lo que la adquisición se facilita grandemente.

Es muy frecuente que un maestro, al tener pocas pesetas para empezar la Biblioteca quiera atender a todo: algún cuento, dos o tres libritos para la Biblioteca popular, tal vez alguno piensa en el código, en tratados especiales de agricultura, etc., y con este buen deseo se diluye de tal manera la Biblioteca que no llega a empezar. No es que tal criterio sea en sí malo, es que se esfuman las pesetas y el beneficio escaso.

Yo creo que, en plan económico, para que no haya Escuela que no tenga Biblioteca ni muchacho que no se deleite con la lectura, hay que ir derecho al grano. Y el grano aquí es lo verdaderamente infantil; después de asegurado el placer de la lectura todo será posible. Si el presupuesto de la Biblioteca es menor de cien pesetas, no debe salirse de los libros de cuentos: si el primer pase se da bien ya verá cada maestro cómo debe seguir.

Adquiridos los libros, ha de tener el niño la máxima libertad para leer los cuentos que para él sean interesantes.

(Un poco nos hemos alejado, de propósito, del folleto que nos ocupa para de este modo dar por contestadas todas aquellas consultas que se nos habían hecho para iniciar las Bibliotecas, evitándonos con esta publicación el hacer una lista para mandarla a cada Escuela. Y volvamos al librito.)

No podemos menos de encontrar bien hecho este trabajito, siendo además su autor una autoridad pedagógica en España, digno de todo elogi-

gio por haber aumentado considerablemente la afición y el conocimiento de los temas pedagógicos por medio de la valiosa Revista de Pedagogía que competentemente dirige. Trabajos posteriores han de venir en que se vaya formulando un catálogo de obras convenientes para cada edad: lo primero que necesitamos es un catálogo para cada sección de una graduada de tres secciones.

Hay en este catálogo unos libritos de coste inferior a dos pesetas, lo cual no es poca ventaja dado el pequeño presupuesto de las Escuelas.

Y como todos los maestros quisieran tener una Biblioteca infantil, con su buen deseo como base ¿qué más vamos a pedir?

MANUEL GONZÁLEZ LINACERO

\*\*\*

Notas bibliográficas.—D. Rufino Blanco y Sánchez, profesor de Pedagogía de la Escuela Superior del Magisterio y de la de Criminalología, acaba de publicar el quinto Anuario de Bibliografía pedagógica 1924-1925, con algunas adiciones de los años precedentes.

Dicho Anuario contiene 274 artículos en alemán; 253 en inglés; 154 en español; 146 en francés; 137 en italiano y el resto hasta 1.002, en otros idiomas europeos.

Precio del ejemplar, tres pesetas.

\*\*\*

Catálogo de la Exposición Pedagógica.—La Exposición pedagógica celebrada en Madrid en los meses de abril y mayo de 1924 tiene ya un recuerdo bibliográfico de importancia con el Catálogo que acaba de publicarse.

Forma un volumen de 95 páginas en 4.º marquilla, en rico papel satinado, con 71 artísticos fotograbados.

El precio del ejemplar es de 5 pesetas y se halla de venta en la editorial «Voluntad» (calle de Alcalá, 29, Madrid) y en las demás librerías principales de Madrid, de provincias y de América.

\*\*\*

Discursos y alocuciones del Cardenal Ragonés.—Acaba de publicarse un tomo muy interesante que contiene los discursos y alocuciones del Cardenal Ragonés, mientras fue Nuncio apostólico en España.

La edición, que tiene carácter popular, fué acordada hace algún tiempo por la Junta Central de Acción Católica como homenaje al insigne Purpurado, cuyo amor a España ha sido siempre tan sincero como entusiasta.

\*\*\*

Vida de Ozanam.—Elegantemente traducida al castellano acaba de publicarse, por acuerdo del Consejo Superior de las Conferencias de San Vicente de Paul en España, la Vida de Federico Ozanam, escrita por G. Goyau, de la Academia francesa.

La figura de Federico Ozanam eminente en sabiduría y santidad, ha sido admirablemente trazada por el ilustre escritor católico francés.

De las condiciones editoriales basta decir que ha salido de los talleres

de «Voluntad», cuyo buen gusto tipográfico es ya proverbial.

Dicho volumen se vende a dos pesetas en la librería «Voluntad» y en las demás librerías católicas de Madrid y de provincias.

\*\*\*

El libro del Congreso de Educación Católica.—Hemos recibido la crónica documentada del Primer Congreso Nacional de Educación Católica que forma un elegante volumen en 4.º mayor de 356 páginas claramente impresas en papel satinado.

Además de la documentación oficial del Congreso, contiene el citado volumen un extracto de las secciones, los discursos íntegros de las sesiones inaugural y de clausura, una relación de las ponencias y memorias, el texto de las conclusiones, la reseña de de los actos académicos celebrados con ocasión de aquella asamblea, la relación nominal de los congresistas de número y de los adheridos, la relación de donantes con las cuotas del Congreso y de la Exposición Pedagógica.

A pesar de que el volumen consta de veintitrés pliegos de copiosa lectura, el precio del ejemplar en rústica es sólo de cinco pesetas.

La obra se halla de venta en la casa editorial «Voluntad» (Alcalá, 28, Madrid) y en las principales librerías de Madrid y de provincias.

## Asociación de Maestros del partido de León

Sesión del día 5 de junio de 1927.

Acuerdos tomados en la misma:

1.º Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2.º Presentada por el Sr. Tesorero la liquidación de cuentas, dieron éstas por resultado un saldo a favor de la Asociación de 174'70 pesetas (174'70).

3.º Presentada la dimisión en pleno de la Junta Directiva se acuerda para sustituirla nombrar a los señores siguientes:

Ayuntamiento de León, D.ª Laura Calamita y D. Julio Marcos.—Armunia, D.ª Marta Ordás.—Carrocera, D. Matías Alvarez.—Cimanes, don Esteban Alvarez.—Cuadros, D. Luis Vega.—Chozas, D. Baibino Otero.—Garrafe, D. Angel Prieto.—Gradefes, D. Máximo Soto.—Mansilla de las Mulas, D. Lucas Castro.—Mansilla Mayor, D. Acisclo Cañón.—Onzonilla, D. Manuel Soto.—Rioseco, don Benito Fernández.—San Andrés, don Pedro González.—Santovenia, don Laureano Fuertes.—Sariegos, don Gabino Gutiérrez.—Valdefresno, don Fermín Rodríguez.—Valverde, don Tomás García.—Vega de Infanzones, D. Nicolás Vicente.—Vegas del Condado, D. Agapito Gil.—Villadangos, D. Manuel Fernández.—Villalquillambre, D. Jacinto Fernández.—Villasa-bariego, D. Tomás Gordón.—Villaturiel, D. Cristino Gutiérrez.

Al mismo tiempo se encarece a los anteriores señores, que para la próxima reunión, que se celebrará el día 10 de julio próximo, cada uno de ellos traiga votada por los compañeros asociados de su ayuntamiento,

una candidatura para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario y Tesorero.

4.º Esta Asociación ha visto con sentimiento el fallecimiento del que fué Presidente de ella, D. Emilio Ronda, acordando que conste en acta.

5.º Telegrafiar al ilustre periodista, redactor de El Sol, felicitándole por su restablecimiento.

6.º Que el Presidente accidental haga presente en la próxima reunión de la Asociación Provincial la necesidad de que se hagan gestiones cerca de la Excm. Diputación para el pago del aumento gradual a los maestros de esta provincia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

V.º B.º  
El Presidente El Secretario  
PEDRO GONZÁLEZ MANUEL SOTO  
León. 5 junio 1927.

## Lista general de opositores aprobados

Lista general de opositores aprobados por los diversos Tribunales en la convocatoria anunciada por Real orden de 16 de junio de 1925, y ordenada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Estatuto y previo dictamen del Consejo de Instrucción pública.  
(Conclusión)

1.412, D. Ricardo Vázquez González, 156,7 puntos.

1.413, Joaquín Martínez Valle, 156,5.

1.414, Antonio Romero Alvarez, 156,5.

1.415, Felipe Castillo Gómez, 156,5.

1.416, Enrique Pérez García, 156,4.

1.417, Angel M. Fernández Muñoz, 156,3; 1-3-2.

1.418, Francisco Rubio de la Calzada, 156,2; 1-10-4.

1.419, Teófilo Alonso Espinosa, 156,2.

1.420, José Ferrero Chillón, 156,1.

1.421, Servando Aguado Núñez, 156; 1-6-8.

1.422, Tomás Cruz Fernández, 156; 1-19-19.

1.423, Federico Arribas Herranz, 156; 1-9-9.

1.424, Antonio Madrid Aranes, 156; 1-6-13.

1.425, Manuel Villar Chicote, 156.

1.426, José María Sorribe Garcés, 156.

1.427, Eleuterio Rodríguez Yubero, 156.

1.428, Honorio Araujo Suárez, 156,9.

1.429, Juan Gutiérrez Prieto, 155,6; 1-9-28.

1.430, Antonio González Fernández, 155,6.

1.431, Paulino Suárez Valdeuza, 155,6.

1.432, Juan Palacios Zaragoza, 155,5; 1-21-21.

1.433, Colomano T. Cicuéndez Rodeño, 155,5.

1.434, José V. Borrás Castell, 155,45.

1.435, Luis Bastons Plana, 155,4; 1-5-16.

1.436, Ginés Puig Soler, 155,35.

1.437, José Fort Fe, 155,3.

1.438, Miguel Soler Casals, 155,25; 1-2-28.

1.439, Cayetano de Dios Martín, 155,2.

1.440, Carlos Ferro Cuervo, 155; 2-8-27.

1.441, Jaime Anglada Rodellas, 155; 1-1-7.

1.442, Luis V. Fernández Peces, 155; 1-7-18.

1.443, Cástor de la Calle Muñoz, 155; 1-3-24.

1.444, Manuel Aparicio Moro, 155.

1.445, Carlos Clemente Quiján, 155.

1.446, Rodolfo Bernabeu García, 155.

1.447, Celestino Rad Fernández, 155.

1.448, Maximiliano Montero Romero, 155.

1.449, Justo Fuentes Fuentes, 155.

1.450, Ricardo Villar Chicote, 155.

1.451, Eladio Ruiz Antuñano, 155.

1.452, Jesús Espuny Roig, 155.

1.453, Antonio Blanca Chércoles, 155.

1.454, Nicomedes García Bravo, 155.

1.455, Juan Colmenarejo Puente, 155.

1.456, Valeiano Santos González, 155.

1.457, Maximiliano Jiménez Díaz, 155.

1.458, José Acuña Palomar, 155.

1.459, Emilio Seco Cachona, 155.

1.460, Máximo H. Arias Valiente, 155.

1.461, Domingo González Díez, 155.

1.462, Luis Roig Gavaldá, 155.

1.463, Alejandro Hernández Tutor, 155.

1.464, Inocencio Antón Moreno, 155.

1.465, Ubaldo García Antolínez, 155.

1.466, Daniel García Alvarez, 154; 1-9-18.

1.467, Miguel Bernini Polo, 154,8.

1.468, Nicolás Guzmán García, 154,5.

1.469, Mateo Santos González, 154,2; 1-9-2.

1.470, Eugenio Martín de las Cuevas, 154,2.

1.471, Diego Márquez Guisado, 154,1; 1-3-3.

1.472, Francisco Pastor Romeu, 154.

1.473, Patrocinio Sánchez Téllez, 154.

1.474, Alejandro Resa Fernández, 154.

1.475, José Antonio Hernández Pascual, 154.

1.476, Francisco Sanz Gil, 153,6.

1.477, Bruno Fuente Carabias, 153,5.

1.478, Miguel Garrido Suárez, 153,5.

1.479, Juan San Martín Gutiérrez, 153,5.

1.480, Angel Martínez Flecha, 153,2; 1-8-12.

1.481, Antonio Rodríguez Martí, 153,2.

1.482, Angel Castaño Prada, 153,2.

1.483, Adriano Santamaría Angulo, 153,2.

1.484, José López Palazón, 153,1.

1.485, Andrés Caballero Ródenas, 153; 1-10-21.

1.486, Cipriano Alvarez González, 153; 1-6-14.

**OFICIAL**

23 mayo.—R. D. núm. 952.—*Reglamento de Exámenes del Bachillerato.*—A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Vengo en aprobar el adjunto Reglamento provisional de exámenes de los estudios de segunda enseñanza.

*Reglamento provisional de exámenes en los estudios de Segunda enseñanza*

Artículo 1.º Además del examen de ingreso en los Institutos, habrá en el Bachillerato elemental exámenes de asignaturas separadas, de grupos de asignaturas y el examen final o de conjunto.

Y en los Bachilleratos universitarios, los exámenes de grupos de asignaturas, que serán voluntarios, y el final o de conjunto, que es obligatorio.

Todos los referidos exámenes se verificarán en los Institutos de Segunda enseñanza, excepto el final o de conjunto de los Bachilleratos universitarios, que se verificará en las Universidades a cuyo Distrito corresponda el Instituto en que el alumno se hubiese matriculado de las últimas asignaturas.

Art. 2.º Las disposiciones de este Reglamento, en cuanto a la forma y contenido de los exámenes y Tribunales que han de juzgarlos, serán por igual aplicables a toda clase de alumnos, oficiales, incorporados y libres, cualquiera que sea su denominación.

*Del examen de ingreso*

Art. 3.º Todos los años, en los meses de junio y septiembre, en las fechas que los respectivos Claustros designen, tendrán lugar los exámenes de ingreso, al que serán admitidos los alumnos que cumplan o hayan cumplido nueve años dentro de aquel en que sufran el examen, pero no podrán matricularse en el primer año del Bachillerato elemental hasta que hayan cumplido la edad de diez años.

Art. 4.º Dichos exámenes de ingreso se efectuarán ante un Tribunal compuesto en la forma que determina el art. 2.º del Real decreto de 25 de agosto de 1926.

El Maestro de Escuela nacional será designado por el Director del Instituto entre los que sirvan alguna Escuela nacional de la población en que radique el Instituto, prefiriéndose los de Escuelas graduadas, y dentro de su clase los de mayor antigüedad. Si hubiese de formarse más de un Tribunal, se designarán tantos Maestros cuantos Tribunales hayan de actuar. Y los Directores de Institutos designarán, además, cuantos suplentes fuesen necesarios.

Art. 5.º El Maestro de Escuela privada que formará también parte de dicho Tribunal, será el que hubiese preparado al examinando, siempre que tenga título de Maestro nacional o de Facultad.

Art. 6.º El examen de ingreso consistirá en los ejercicios y materias que previene el art. 3.º del citado Real decreto.

Art. 7.º Los ejercicios se calificarán con la nota de admitido o devolviéndose en blanco la papelata.

Art. 8.º Podrá el Tribunal conceder matrículas de honor a los alumnos que demostraren excepcionales condiciones de inteligencia y de conocimientos. Dando derecho a matrícula gratuita en todas las asignaturas del primer año del Bachillerato elemental la concesión de estas matrículas de honor, cuyo número no excederá del 5 por 100 de los alumnos matriculados o fracción de 100.

*Del Bachillerato elemental*

Art. 9.º Todos los exámenes de este período, tanto de asignaturas separadas como de grupos, se verificarán ante un Tribunal, compuesto de tres Catedráticos del Instituto de Segunda enseñanza, dos de los cuales, al menos, han de ser numerarios, pudiendo formar parte un Auxiliar.

Art. 10. El examen final o de conjunto se verificará ante un Tribunal de tres Catedráticos del Instituto: uno de Letras, otro de Ciencias y un Auxiliar, reemplazando a éste el de Francés para dicho idioma.

Corresponderá la presidencia de los Tribunales al Catedrático más antiguo, y al Director o Vicedirector siempre que formen parte de alguno.

Art. 11. El examen de asignaturas separadas, que es potestativo, consistirá en contestar de viva voz el alumno a las preguntas que le hiciera el Tribunal de las comprendidas en una lección elegida por el examinando entre tres sacadas a la suerte, y de otra designada libremente por el Tribunal.

Además resolverá o explicará algún caso práctico relacionado con materias que figuren en el cuestionario oficial.

Art. 12. El examen de grupos de asignaturas consistirá en contestar a las preguntas del Tribunal sobre dos lecciones de cada asignatura o curso de ella que integren el grupo, una lección designada por el Tribunal y otra elegida por el alumno entre tres de cada asignatura, sacadas a la suerte. Además resolverá o explicará dos casos prácticos fijados por el Tribunal sobre materias que figuren en los cuestionarios oficiales, y en los que, a ser posible, se coordinen o enlacen las varias materias de cada grupo.

Art. 13. En todos los Tribunales de exámenes del Bachillerato elemental para los alumnos de enseñanza colegiada, con excepción del final o de conjunto, podrá figurar un Profesor de enseñanza privada, con las condiciones y derechos que estableció la Real orden de 25 de mayo de 1915.

Art. 14. Los exámenes por asignaturas separadas se calificarán con las notas de Sobresaliente, Aprobado y Suspenso.

Y sin que en ningún caso proceda la concesión de matrícula de honor.

Art. 15. Los exámenes por grupos se calificarán por puntos, pudiendo cada Vocal adjudicar de cero a seis puntos por el ejercicio oral y lo mismo por el práctico, resultando como calificación el cociente de dividir por tres las sumas de todos los puntos adjudicados por ambos ejercicios. Para aprobar se necesita un mínimo de seis puntos.

El alumno que no los obtuviese quedará suspenso, y el que obtenga de seis a nueve se clasificará de aprobado, y los que excedan de nueve obtendrán la calificación de sobresaliente.

Art. 16. Los alumnos oficiales que presenten certificado de aptitud expedido a fin de curso por los Profesores de todas las asignaturas que integren el grupo, tendrán a su favor la tercera parte de los puntos necesarios para la aprobación del examen de grupo, o sea dos puntos, que se sumarán a la clasificación total de dicho examen.

Art. 17. Igual beneficio tendrán los alumnos de toda clase de enseñanza oficial, colegiada o libre, que hubiesen aprobado en examen de asignaturas separadas, todas las que constituyen el grupo, o sea que se sumarán dos puntos a la clasificación total que obtengan en el examen de grupos.

- 1.599, Joaquín Trujillo Padilla, 150.
- 1.600, Francisco López Sancho, 150.
- 1.601, Santiago Gómez Gómez, 150.
- 1.602, Crescencio Martínez Cuenca, 150.
- 1.603, Carlos Salazar Pastor, 150.
- 1.604, Manuel Vázquez de Garafía, 150.
- 1.605, Juan F. Campos Fernández, 150.
- 1.606, Anseimo Ansed Relúy, 150.
- 1.607, Guillermo Echarromán Cristóbal, 150.
- 1.608, Jacinto González Carpintero, 150.
- 1.609, Lucio Rodríguez Infante, 150.
- 1.610, Mariano E. Carrillo Sánchez, 150.
- 1.611, Epifanio Romero Pindado, 150.
- 1.612, Enrique Ferrero Vidal, 150.
- 1.613, Francisco Pérez Hernández, 150.
- 1.614, Fernando López Rubio, 150.
- 1.615, José Cordente Triguero, 150.
- 1.616, Pedro García Panzano Villamayor, 150.
- 1.617, Guillermo M. Biasco Anguis, 150.
- 1.618, Abel Orive Campo, 150.
- 1.619, Julián Cuevas Serna, 150.
- 1.620, Esteban Sandoval García, 150.
- 1.621, Eduardo Viñas Cañizares, 150.
- 1.622, Teófilo Martínez Heredia, 150.
- 1.623, José Álvarez Campanas, 150.
- 1.624, Agustín García Moreno, 150.
- 1.625, Manuel R. Pimentel López, 150.
- 1.626, Justo Antón Gutiérrez, 150.
- 1.627, Fulgencio P. Pérez Acebrón, 150.
- 1.628, José Caminero Barrios, 150.
- 1.629, Jerónimo Rodríguez Lorenzo, 150.
- 1.630, Juan Escalonilla Tirado, 150.
- 1.631, Emilio Laguna Moreno, 150.
- 1.632, José A. Maestro Martínez, 150.
- 1.633, Domingo Hernández Varela, 150.
- 1.634, José Carrillo Briz, 150.
- 1.635, Bienvenido García Moroto, 150.
- 1.636, Elías Sánchez Lumbreras, 150.
- 1.637, Pablo Rober Calaf, 150.
- 1.638, Agustín Sandoval Jiménez, 150.
- 1.639, Arturo Mayordomo Martínez, 150.
- 1.640, Francisco Burgo Pozo, 150.
- 1.641, Jesús Valentín Sanz, 150.
- 1.642, Restituto García Martín, 150.
- 1.643, Julio Bailón Lorrio, 150.
- 1.644, Marcelino Higuera Galdrán, 150.
- 1.645, Lucio Pascual Rodríguez, 150.
- 1.646, José Vila Madrid, 150.
- 1.647, Jerónimo Mena y Mena, 150.
- 1.648, Antonio Morales Belmonte, 150.
- 1.649, Daniel E. Bâncora Barco, 150.
- 1.650, José María Miranda Ontiveros, 150.
- 1.651, Nicolás Martínez Cerrada, 150.
- 1.652, Nivardo García Escribano, 150.
- 1.653, Lorenzo Melero Lerín, 150.
- 1.654, Juan Checa Gómez Ramos, 150.

**ANUNCIO**  
MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado. Talleres mecánicos. Bembibre (León)

- 1.545, Abundio Peña Sierra, 150, 5; »-2-13.
- 1.546, Segismundo Tubau Gusó, 150,5.
- 1.547, Francisco Petisco Munguía, 150,5.
- 1.548, Agustín Vaquero Mayor, 150,5.
- 1.549, Manuel Garrote Carrascal, 150,5.
- 1.550, Ramón Blanch Angril, 150, 45; 1-6-23.
- 1.551, José Roca Arderio, 150,4.
- 1.552, Urbano González Rozas, 150,3; »-7-16.
- 1.553, Francisco de A. Vigas Arán, 150,3.
- 1.554, José Burniol Isern, 150,26; 5-2-14.
- 1.555, Enrique Valls Vidal, 150,25; 1-6-24.
- 1.556, Amador Recoita Dalmáu, 150,24.
- 1.557, Juan Tur Sitjar, 150,22.
- 1.558, Marceliano García A. García Gallego, 150,2.
- 1.559, Florencio García Sanz, 150,2.
- 1.560, Ángel Martínez Egea, 150,15.
- 1.561, José Polanco Santos, 150, 1; 1-3-25.
- 1.562, Aquilino Alvarado Pulido, 150,1.
- 1.563, Pedro J. Rivas Suán, 150,9; »-9-22.
- 1.564, Luis Ferré Cuasch, 150,07.
- 1.565, Pedro González Noel, 150,6.
- 1.566, Magia Farriol Riva, 150,05.
- 1.567, Salustiano Madriles Cases, 150,04.
- 1.568, Jaime Tomás Castell, 150,1.
- 1.569, Demetrio Celso del Dío, 150; 2-11-16.
- 1.570, Nemesio Fernández Manzano, 150; 1-7-15.
- 1.571, Julián B. Martín Forero Benito, 150; 1-5-23.
- 1.572, Diego Sánchez Carmona, 150; 1-5-12.
- 1.573, Florentino Córdoba Higuera, 150; 1-4-10.
- 1.575, Gregorio Pérez Bascones, 150; 1-3-27.
- 1.576, Edmundo Mungía Ibirucu, 140; 1-1-28.
- 1.577, Juan Arévalo Zamora, 150; 1-1-12.
- 1.578, Emilio Botia Duarte, 150; 1-1-7.
- 1.579, Sisinio Sanz Monserrat, 150; 1-»-27.
- 1.580, Juan García López, 150; 1-»-22.
- 1.581, Francisco Vadillo Hurtado, 150; »-10-21.
- 1.582, Juan Siles Cano, 150; »-10-1.
- 1.583, Ignacio Sanz López, 150; »-9-8.
- 1.584, Fernando Martín Ramos, 150; »-8-28.
- 1.585, Jacinto Cabrera Morales, 150; »-8-23.
- 1.586, Marcelino Sagredo Sáiz, 150; »-8-1.
- 1.587, Salomón Fernández Muñoz, 150; »-7-26.
- 1.588, Marciano Gil de Pablos, 150; »-7-16.
- 1.489, Clemente Pardo Marín, 150; »-6-15.
- 1.590, Venancio Lucas Sastre, 150; »-5-19.
- 1.591, Andrés Díaz Maroto, 150; »-5-15.
- 1.592, Domingo Calero López, 155; »-4-24.
- 1.593, Pedro Castro López, 150; »-4-19.
- 1.594, Eduardo Barandío Zamora, 150; »-4-13.
- 1.595, David Martínez González, 150; »-2-15.
- 1.596, Lucio Sánchez Martí, 150; »-1-».
- 1.597, José Antonio Álvarez Fernández, 150.
- 1.598, Sebastián Chocano Molina, 150.

- 1.487, Agustín Fernández Fernández, 153; »-1-8.
- 1.488, José María Plá Arandi, 153.
- 1.489, Daniel Caballero Martínez, 153.
- 1.490, Sebastián García Ruiz, 153.
- 1.491, Julio Esteban Pascual, 152,8.
- 1.492, Jaime Cuadrad Realp, 152, 6; 1-3-27.
- 1.493, Tomás Nieto Alonso, 152,6.
- 1.494, Pedro Crespi Canaves, 152, 55.
- 1.495, Lucio García Bernárdez, 152,5; 1-4-25.
- 1.496, Julián Varela Lorbes, 152,5; 1-2-24.
- 1.497, Senén García Calzada, 152, 5; 1-1-10.
- 1.498, Carlos Mayordomo González, 152,5; »-11-».
- 1.499, José Barroso Jorge, 152,5; »-9-17.
- 1.500, Cástor Fernández Guzmán, 152,5; »-8-14.
- 1.501, Isidoro Manchón García, 152,5; »-7-4.
- 1.502, Esteban Rodríguez Alvarez, 152,5.
- 1.503, Luis Sánchez Rodrigo, 152,5.
- 1.504, Agapita Bustos del Saz, 152,5.
- 1.505, Eduardo Cocero Domínguez, 152,5.
- 1.506, José Soler Moratalla, 152,5.
- 1.507, Agapito Bayle Prieto, 152,5.
- 1.508, Raimundo Rubio Nieto, 152,5.
- 1.509, Miguel Carretero Jiménez, 152,5.
- 1.510, Antonio J. García Piqueras, 152,5.
- 1.511, Miguel Alcalde Mata, 152,5.
- 1.512, José Guzmán López, 152,5.
- 1.513, Isaac L. López Gómez, 152,5.
- 1.514, Miguel Morán Turrado, 152,3.
- 1.515, Jaime Abad Díez, 152; 1-8-7.
- 1.516, Gregorio García Sastre, 152; 1-1-18.
- 1.517, Hipólito Cuéllar Montaña, 152.
- 1.518, Manuel Gutiérrez Chávarri, 152.
- 1.519, Ángel Fernández Sánchez, 152.
- 1.520, Ramón Urrutia Viñas, 152.
- 1.521, Florencio Guzmán Sanz, 151,8.
- 1.522, Manuel Sánchez García, 151,5; »-7-2.
- 1.523, José Gascón López, 151,5.
- 1.524, Victoriano Hernández Vicenta, 151,3.
- 1.525, Pedro Eurrutia García, 151, 25; »-5-7.
- 1.526, César Morales Cordovilla, 151,2; »-10-».
- 1.527, Felipe Herrero Martín, 151; 1-6-5.
- 1.528, José Fidel Ortiz de Anda Guinea, 151; »-9-18.
- 1.529, José Briones Sánchez, 151; »-9-6.
- 1.530, Antonio María Noguero Torres, 151; »-2-9.
- 1.531, Francisco Almagro Rodríguez, 151; »-»-26.
- 1.532, José Sonda Garro, 151.
- 1.533, Inocente Desviat Jiménez, 151.
- 1.534, Eleuterio Benito Pinto, 151.
- 1.535, José Trulunque Muñoz, 151.
- 1.536, Samuel Vilaire Turcull, 150,9.
- 1.537, Rafael Sánchez Peramato, 150,8.
- 1.538, Antonio Bermet Sedó, 150,8.
- 1.539, José Calvo Coude, 150,7.
- 1.540, José López Pareja, 150,65.
- 1.541, Joaquín Castillo Palacín, 150,6; 1-2-4.
- 1.542, Vicente Blanco Ballesteros, 150,6; »-5-».
- 1.543, Braulio Hernando Herrero, 150,5; 1-5-».
- 1.544, Enrique Gago Gago, 150,5; »-3-16.

Art. 18. Los que hubiesen obtenido la calificación de sobresaliente podrán optar a matrícula de honor mediante un ejercicio escrito, común para todos los aspirantes, y consistirá en desarrollar, durante el tiempo máximo de dos horas, un solo tema designado por el Tribunal y correspondiente a una de las asignaturas del grupo que resulte designada por sorteo entre las varias asignaturas o cursos de aquellas que compongan el grupo. Dicha matrícula de honor conferirá derecho a matrícula gratuita en tres asignaturas del curso siguiente, bien sea del Bachillerato elemental o de los universitarios.

Art. 19. Para la práctica de todos los ejercicios escritos estarán los alumnos comunicados con el exterior y vigilados por algún individuo del Tribunal, sin que puedan consultar libros ni notas, bajo pena de exclusión.

Y en todos ellos apreciará el Tribunal, además de su contenido, la forma de redacción y la ortografía del ejercicio escrito.

Art. 20. Los alumnos que hubiesen aprobado todos los grupos podrán obtener el título de Bachillerato elemental.

Art. 21. El examen final, o de conjunto, que es potestativo para los que hubiesen aprobado todos los grupos, constará de tres ejercicios.

Ejercicio escrito sobre un tema, elegido libremente por el alumno entre las materias de uno de los grupos, designado por sorteo.

Dispondrá del tiempo máximo de dos horas, siendo aplicable el artículo 19.

Ejercicio oral: Contestará el alumno a preguntas del Tribunal sobre materias de todos los grupos, excepto Francés, que será objeto de especial examen, según el artículo 34.

Ejercicio práctico: Resolverá o explicará dos casos prácticos señalados por el Tribunal, y en los que, a ser posible, se enlacen y relacionen diversas materias de un grupo o de varios grupos entre sí.

Todos los temas, casos o cuestiones, deberán estar comprendidos en los cuestionarios oficiales.

Art. 22. El examen final se calificará por puntos, pudiendo cada Vocal adjudicar de cero a seis puntos por cada ejercicio; resultando como calificación el cociente de dividir por tres las sumas de todos los puntos adjudicados por los tres ejercicios.

Para aprobar se necesita un mínimo de nueve puntos.

El alumno que no los obtuviese quedará suspenso, y el que obtenga de nueve a catorce, se calificará de aprobado, y el que exceda de catorce obtendrá la calificación de sobresaliente.

Art. 23. Los alumnos que obtuviesen sobresaliente podrán optar a matrícula de honor mediante un ejercicio análogo al establecido en el art. 18, con la variación de que se sortearán primero los grupos, después las asignaturas o materias que lo constituyan, y de la designada por suerte elegirá el tema el Tribunal. Dicha matrícula de honor conferirá derecho a obtener gratuitamente el título de Bachiller elemental.

Art. 24. Para cumplir lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 25 de agosto de 1926, además de la calificación de los ejercicios en la forma determinada anteriormente, cuidará el Tribunal de apreciar la preparación del alumno en los distintos grupos.

Y si mereciere claramente la aprobación, y un nota superior en la mayoría de los grupos, y resultare deficiente en uno o dos grupos, se consignará en el acta y en la papeleta, que tendrá que sufrir nuevo examen respecto al grupo o a los dos grupos

en que no mereciere ser aprobado. Dicho nuevo examen se verificará en la convocatoria inmediata siguiente, conforme a lo establecido en los artículos anteriores, pero limitándose a las materias del grupo o de los grupos en que no hubiese sido aprobado.

*Del Bachillerato universitario*

Art. 25. Los exámenes por grupos que son potestativos, se verificarán en los Institutos, ante un Tribunal compuesto de tres Catedráticos numerarios o dos de éstos y un Auxiliar.

Art. 26. Comenzarán por un ejercicio escrito, en el que durante dos horas desarrollarán un tema, designado por el Tribunal, de una de las asignaturas del grupo designada por sorteo, siendo aplicable lo prevenido en el art. 19.

Contestarán, además, las preguntas que formule el Tribunal sobre materias de las otras asignaturas para el ejercicio escrito.

Y resolverán o explicarán dos casos prácticos sobre materias pertenecientes al grupo y designadas a la suerte.

Todos los temas y preguntas y casos prácticos deberán hallarse comprendidos en los cuestionarios oficiales. Este ejercicio se calificará en la forma prevenida en el art. 22.

(Concluirá)

**De Ponferrada**

Queridos compañeros: El Gobierno de Su Majestad, siempre recto y justiciero, ha premiado concediendo la Cruz de Beneficencia al maestro altruista, al maestro noble, al maestro D. Primitivo García, prototipo de abnegación y caridad, de filantropía y heroísmo. Pocas, muy pocas veces la Cruz de Beneficencia se habrá otorgado más en justicia; pocas, muy pocas veces la Cruz habrá descansado sobre un pecho más lleno de amor al prójimo.

Cubillos, que se siente orgulloso de tenerle como Norte y guía del pueblo, como educador de sus hijos, como espejo de virtudes en que todos se miran, y la Asociación de Maestros del partido de Ponferrada que tiene a gala y honor tenerle como consejero, han acordado, con motivo de la imposición de la Cruz, rendirle un homenaje sencillo en la forma, pero con un fondo lleno de cariño, plétórico de íntima satisfacción, radiante de entusiasmo, como elocuentísima demostración del afecto y simpatía que por él sienten.

La Asociación de Ponferrada y el pueblo de Cubillos se honran en invitar a la Escuela Normal, Inspección y Sección de Primera enseñanza, y a todas las Asociaciones y maestros de la provincia, al homenaje que se le ha de tributar, a costear la preciada insignia, justo lauro a su filantropía, y al banquete con que le obsequiarán, al que nos harán el honor de asistir nuestras principales y dignísimas autoridades, y en el que la Asociación de Murias, patria chica del benemérito maestro, tendrá un puesto de honor. Se ha nombrado una Comisión para dicha organización y de todo procuraremos enterar a nuestros lectores.

La Asociación de Ponferrada inicia la suscripción con 50 pesetas. La lista de lo recaudado se publicará en EL DISTRITO, y su importe, colectiva o individualmente, pueden remitirlo al que suscribe en Ponferrada, como miembro de la Comisión.

Por la Comisión, Felipe Sánchez Rincón. Ponferrada, 5-6-927.

**GRAMÁTICA para niños y adultos por D. Manuel A. Santullano**

Undécima edición notablemente mejorada.

Se vende en las librerías de León a 3 pesetas docena.

**CIRCULAR**

La Asociación de Maestros del partido de Ponferrada y el pueblo entero de Cubillos, donde tan a satisfacción ejerce su profesión el maestro D. Primitivo García, y con motivo de haberle sido concedida la Cruz de Beneficencia, han acordado rendirle un sencillo homenaje como tributo de admiración y cariño. Para dar mayor realce al acto, nos honrarán con su presencia las dignísimas autoridades locales. Este consistirá en un ágape sencillo y familiar, y en la imposición de la Cruz que habrá de costearse por suscripción con la cuota mínima de 50 céntimos, y al que esperamos prestará usted su cooperación, por lo que anticipo gracias muy rendidas.

LA COMISIÓN

P. D.—Adhesiones hasta el día 25. Recaudación: Ponferrada, Felipe Sánchez.

**NOTICIAS**

Se está terminando el Reglamento general de Clases pasivas, complemento del Estatuto de 22 de octubre último y que comprenderá también las disposiciones referentes al Magisterio.

Urge que se publique cuanto antes, pues son muchas las dudas que surgen y surgirán con motivo de haber sido incorporado el Magisterio a las clases pasivas del Estado.

En la provincia de Vizcaya hacen falta maestros para desempeñar escuelas interinamente.

El Sr. Inspector de 1.ª enseñanza D. Manuel González Linacero ha tenido la atención, que agradecemos, de remitirnos dos ejemplares del volumen primero de las obritas que ha comenzado a publicar, que lleva por título «La Escuela Moderna» y en la que trata en forma amena y original, como él sabe hacerlo, los temas siguientes: La Escuela Moderna, La Primera enseñanza en Astorga, La Fiesta del Ahorro, La Escuela y la Familia, Soñar... volar.

El autor remitirá un ejemplar a todos los señores maestros que lo pidan por carta y remitan sellos para gastos del franqueo.

Han sido sustituidos los maestros interinos de Benuza y Pombriego.

Se cursó al Ministerio expediente de licencia incoado por D.ª María Nieves García, maestra de la escuela nacional de Joarilla.

Le fué ordenado al alcalde de Villamañán, acredite el cese al maestro de Sección D. Teodoro Prieto Arce, en virtud de jubilación.

Ha fallecido D. Vicente Gutiérrez Álvarez, maestro de la escuela nacional de Villadesoto.

Damos el pésame a la familia del finado.

Ha solicitado el reingreso D. Eleuterio Elvira, maestro que fué de la escuela nacional de Santevenia de San Marcos.

Por abandono de destino, han sido destituidos los maestros interinos de San Miguel de Langre y Langre.

Se halla abierto el pago de jubilados y pensionistas del mes de mayo último, siendo alta en nómina:

D.ª Casimira Balbuena, D.ª Rupertha Mieres, D. Alejo Álvarez, don Roque de Castro, D. Pedro Fernández, D.ª María Escudero y D.ª María Alonso Castrillo.

La Junta de Clases pasivas clasificó con 933'32 pesetas a D.ª Feliciano Cardo, viuda de D. Máximo Carrera, maestro que fué de Santa María del Río.

Por renuncia se halla vacante el cargo de habilitado de los maestros del partido de La Bañeza.

Acaba de aparecer el interesante libro titulado *Notas acerca de la preparación de las lecciones en la escuela primaria*, por Luis Conejo Ramos, maestro nacional.

Lleva un prólogo del director de la *Escuela Industrial de Obreros* de esta ciudad (Instituciones Sierra-Pambley) Sr. Valls y Anglés.

Es un libro sumamente útil a los maestros, opositores y normalistas.

Se vende al precio de *tres pesetas* en León, en la Librería de la Imprenta Moderna, Cardiles, 5, y en casa del autor, Colón, 1, 3.º

Se devuelve al Rectorado, una vez cumplimentado el expediente de apertura de Colegio privado, solicitando por D.ª Margarita Fernández.

Por la Dirección general le ha sido concedida una licencia de quince días a D.ª María A. López, maestra de la escuela de Navafria.

El Ayuntamiento de Cistierna solicita mesas-bancos para las escuelas del municipio.

La Dirección general remite para informe una instancia de los vecinos de Villamizar, sobre provisión de la escuela de dicho pueblo.

Por la Sección han sido nombrados maestros interinos los maestros siguientes: D. Urbano González, para Benuza; D. Lorenzo A. Díaz, para Pombriego; D. Angel Guerra, para Langre; D. Antonio Luengo, para San Miguel de Langre; D. José Miguel Mancebo, para Villadesoto.

La Dirección general devolvió el expediente de D.ª Josefa Rodríguez, maestra sustituida de Voces, para que se digan las causas de no haber vuelto a solicitar, transcurridos los dos años de sustitución, la vuelta al servicio activo o de continuar en dicha situación.

La Junta provincial de primera enseñanza ha nombrado habilitado interino de los maestros del partido de La Bañeza, al de León D. Ricardo Fanjul y Fanjul.

En la *Gaceta* del 31 de mayo se anunció la escuela mixta de Banuncias, para maestra, ayuntamiento de Chozas de Abajo, que no nos ha sido posible insertar en nuestro número anterior, por haber llegado tarde a nuestro poder dicho periódico oficial.

A la Superioridad se cursó expediente de licencia incoado por doña María Dolores Arce, maestra de la escuela de Corporales.

Se cursó expediente de reingreso incoado por D. Francisco Franco, maestro que fué de Cogorderos.

Por la Dirección general ha sido nombrada maestra sustituta de Valdespino de Somoza D.ª Josefina Riesco.

A la Dirección de la Deuda y Clases pasivas se cursó instancia de don Gabriel Montero, maestro de la escuela nacional de La Vecilla, pidiendo le sean reconocidos los servicios interinos para estar exento del pago supletorio del 5 por 100 de utilidades, a fin de obtener los derechos de jubilación máximos.

Desde el día 4 se halla abierto el pago del material diurno (primer semestre) y de los haberes de mayo.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

**Enrique Salgado Benavides**

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Torres de Omaña, núm. 3 (CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS) LEÓN

**BAZAR SELVA**

Ordoño II, 12, casa H. Pilarica

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 175 pesetas LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

**Hijos de Santiago Rodríguez**

Casa fundada en 1850

**BURGOS**

PUBLICACIONES RECIENTES

		Pesetas
Antequera Azpiri.	DIBUJARÁS Y PINTARÁS SI TE GUÍAS POR ESTE MÉTODO.—Siete cuadernos, con multitud de modelos en negro y colores. La colección. . . . .	4 —
" "	LOS NIÑOS Y LOS ARBOLES.—Por qué deben amar los niños a los árboles. En 8.º mayor, de 16 páginas, con originales dibujos. Ejemplar . . . . .	0'30
" "	LOS NIÑOS Y LOS PÁJAROS.—Por qué deben amar los niños a los pájaros. En 8.º mayor, de 16 páginas, con dibujos originales. Ejemplar . . . . .	0'30
Martí Alpera.	LAS PRIMERAS LECCIONES DE GEOMETRÍA. En 8.º mayor, de 104 páginas, encuadernado. . . . .	1 —
" "	NUEVAS LECCIONES DE GEOMETRÍA.—En 8.º mayor, de 208 páginas, con 316 dibujos, encuadernado . . . . .	1'50
Osés Larumbe	GEOGRAFÍA PARA NIÑOS.—En 8.º mayor, de 136 páginas, con fotogramas y mapas, encuadernado. . . . .	1'25
" "	GEOGRAFÍA PARA NIÑOS.—En 8.º mayor, de 304 páginas, con mapas y fotogramas, encuadernado (nueva edición). . . . .	2'50
A. Salvá . . . . .	COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA.—Primer grado. En 8.º mayor, de 144 páginas, encuadernado. . . . .	1 —
" "	COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA.—Segundo grado. En 4.º, de 400 páginas, encuadernado (nueva edición) . . . . .	3 —

Los textos escolares H. S. R.

se distinguen por su impresión esmerada, en tipos muy claros, sus ilustraciones adecuadas y artísticas y por la solidez de sus encuadernaciones.

# IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

# JESÚS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

## LEON

## MAPAS

de Vidal Lablache y Torres Campos  
Montados en tela con  
medias cañas y barnizados

### 16 PESETAS

## CRUCIFIJOS DE METAL

PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de  
50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centí-  
metros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

## El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 20 cuadernos con ocho láminas a todo color  
y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores,  
distribuidos en la siguiente forma:

4 cuadernos de animales salvajes.	4 cuadernos de animales domésticos.
2 id. de monstruos marinos.	4 id. de animales dañinos.
4 id. de aves y animales de caza.	2 id. de maravillas del mar.

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.

Se pueden adquirir juntos o separadamente.

Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad  
de que ha de ser de su completa satisfacción.

## SASTRERIA

- DE -

### I. Saoristán

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y  
Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles  
y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

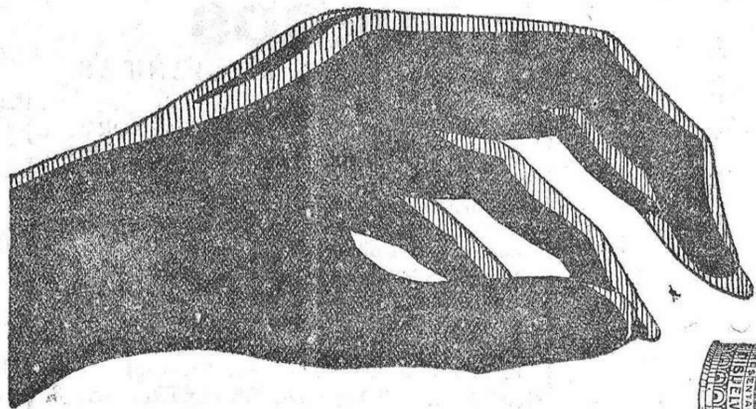
Plaza de la Catedral, 1, 2.º-LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

## AL ALCANCE DE SU MANO



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA EN POLVO

### EUREKA

SOLUBLE EN AGUA FRIA

CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA



## RAYAS

es el mejor método  
para la enseñanza de  
la lectura y la escritura,  
y el único que debe  
emplearse

ASI LO DICEN  
los millares de  
maestros que lo  
han adoptado

De venta en todas las librerías  
importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la  
Editorial «EL CRONISTA»-Serradilla (Cáceres)  
que serán enviados gratuitamente